



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO DE AUSPICIO QUE INDICA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE BIOQUÍMICA.

RESOLUCION EXENTO Nº: 3351/2015

Santiago06/04/2015

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 491/71 y el Decreto Supremo Nº 328/14, todos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Item otras Transferencias, de fecha 08.01.15, en la que queda constancia que fue aprobado el auspicio por \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) para la Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica –ANEB-, para financiar parcialmente los gastos por la participación del Sr. Werner Arber en el XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica y II Congreso Internacional de Estudiantes de Bioquímica, a realizarse en Santiago entre el 20 al 25 de Julio del 2015.

2.- El correo electrónico de fecha 22.12.14, de la ANEB.

3.- La carta Nº 18/PCI/05, de 12.01.15, del Presidente de CONICYT, por medio de la cual informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de dichos congresos, del aporte de CONICYT para el evento indicado precedentemente.

4.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nº 27, de 23.02.15, de DAF, que certifica la disponibilidad de recursos para el auspicio de que se trata.

5.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo Nº 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.

6.- La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71 y DS Nº 328/14, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

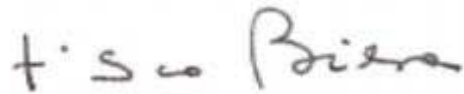
1.- **AUTORIZÁSE** el pago del auspicio por la cantidad de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) para la Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica –ANEB- para financiar parcialmente gastos de la participación del Sr. Werner Arber en el XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica y II Congreso Internacional de Estudiantes de Bioquímica, a realizarse en Santiago entre el 20 al 25 de Julio del 2015. Los recursos serán transferidos a la Pontificia Universidad Católica de Chile, que deberá rendirlos con toda la documentación de respaldo según instructivo de CONICYT.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución, en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	01-04-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR // RMM / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley
19.799